CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/015/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 020442018

ANTECEDENTES:

I.- El día 22 de febrero de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como GILBERTO, en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 020442018 lo siguiente:
"Costo total del programa escudo Chihuahua. Productos y/o servicios contratados con costo, fecha de la contratación de crédito, tabla de amortizaciones, intereses pagados a la fecha, porcentaje de avance a la fecha"

II.- Que con fecha 22 de febrero del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez Transparencia, remitió oficio con número DTM/0112-A/2018 a la Dirección de Seguridad Pública Municipal al Lic. Gilberto Loya Chávez, con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

III.- Con fecha 27 de febrero del presente año la Dirección Seguridad Pública Municipal remitió al comité de Transparencia oficio con número DTM/144/2018 en el cual manifiesta que la información que se le solicita:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita **Ampliación de Plazo**, Para emitir respuesta a la solicitud de información con número de folio 020442018 en dónde se requiere lo siguiente: "Costo total del programa escudo Chihuahua. Productos y/o servicios contratados con costo, fecha de la contratación de crédito, tabla de amortizaciones, intereses pagados a la fecha. Porcentaje de avance a la fecha"

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/015/2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:
Seguridad Pública Municipal solicita ampliación de plazo, esto con el fin de reunir los datos correspondientes, "Costo total del programa escudo Chihuahua. Productos y/o servicios contratados con costo, fecha de la contratación de crédito, tabla de amortizaciones, intereses pagados a la fecha. Porcentaje de avance a la fecha"

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 020442018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como GILBERTO.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/015/2018

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua en sesión de fecha de 1 de marzo de 2018.

LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. VIRGILIO GUERECA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA